
 <p>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA</p>	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA <i>Nit.890.270.833-5</i>		
	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>		
	IYC-FR-001	Versión: 0 Fecha: 09-2022	Página 1 de 30
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

**INFORME INSTITUCIONAL  
ENERO - ABRIL  
2024**


**Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de  
Barrancabermeja  
EDUBA**

**BARRANCABERMEJA  
2024-2027**

 <p>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA</p>	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA <i>Nit.890.270.833-5</i>		
	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>		
	IYC-FR-001	Versión: 0 Fecha: 09-2022	Página 2 de 30
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>		

## CONTENIDO


CONTENIDO .....	2
ÍNDICE DE TABLAS.....	4
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES .....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL.....	7
1.1. NATURALEZA .....	7
1.2. OBJETO.....	8
1.3. FUNCIONES .....	8
1.4. UBICACIÓN .....	9
1.5. MAPA DE PROCESOS .....	10
2. PROCESOS MISIONALES.....	12
2.1. SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA .....	12
2.2. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.....	12
2.3. TITULACIÓN DE PREDIOS .....	13
2.4. PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO.....	14
3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO .....	15
3.1. TRANSPARENCIA.....	15
3.2. ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN .....	15
4. GESTIÓN FINANCIERA.....	16
4.1. PRESUPUESTO .....	16
4.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL .....	16
6. METAS DEL PLAN DE DESARROLLO.....	18
6.1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	18
6.2. TITULACIÓN DE PREDIOS .....	19
6.3. SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA .....	20
6.4. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.....	21
7. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.....	23

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA <i>Nit.890.270.833-5</i>		
	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>		
	IYC-FR-001	Versión: 0 Fecha: 09-2022	Página 3 de 30
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>		

7.1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.....	23
7.2. PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS .....	23
7.2 PROYECTOS DE INVERSIÓN.....	23
8. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	25
8.1. RECURSO HUMANO .....	25
8.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	26
9. GESTIÓN DE ACCIONES DE APOYO .....	28
9.1. GESTIÓN SOCIAL.....	28
9.2. GESTIÓN TIC.....	28
9.3. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG ..	29
10. CONTROL DE CAMBIOS .....	30


## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Instalaciones de la entidad.....	9
Tabla 2. Mapa de Procesos. ....	10
Tabla 3. Ejecución Presupuestal. ....	16
Tabla 4. Fortalecimiento Institucional.....	18
Tabla 5. Titulación de Predios.....	19
Tabla 6. Subsidio Familiar de Vivienda. ....	20
Tabla 7. Mejoramiento de Vivienda. ....	21
Tabla 9. Proyectos de Inversión. ....	23
Tabla 10. Recurso Humano. ....	25
Tabla 11. Estructura Organiza. ....	26

 <p>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA</p>	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA <i>Nit.890.270.833-5</i>		
	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>		
	IYC-FR-001	Versión: 0 Fecha: 09-2022	Página 5 de 30
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES


Ilustración 1. Mapa de Procesos.....	11
Ilustración 2. Estructura Orgánica.....	27

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA <i>Nit.890.270.833-5</i>		
	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>		
	IYC-FR-001	Versión: 0 Fecha: 09-2022	Página 6 de 30
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

## INTRODUCCIÓN

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, en el marco del seguimiento y la evaluación de los procesos institucionales, consolida el presente Informe de Gestión con el propósito de suministrar a los actores presentes en el territorio una visión integral y detallada de los avances, logros y resultados identificados durante el desarrollo de los procesos misionales en la presente vigencia.

Esta herramienta tiene como finalidad socializar los impactos que genera la entidad producto de los procesos misionales que se ejecutan diariamente; de esta manera se pretende avanzar hacia la adopción e implementación de sistemas integrados de gestión, que permitan la prevención, mitigación, y/o corrección de las acciones adelantadas y así direccionar a la entidad hacia la búsqueda del desarrollo eficiente de sus procesos.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit.890.270.833-5		
	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>		
	IYC-FR-001	Versión: 0 Fecha: 09-2022	Página 7 de 30
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

## 1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja - EDUBA es una entidad pública del orden territorial, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio<sup>1</sup> que dedicada su accionar a la Construcción de Viviendas de Interés Social, la Titulación de Predios, el Mejoramiento de Vivienda y la Asignación de Subsidios Complementarios para la Adquisición de Vivienda Nueva; con el objetivo de contribuir con el progreso de la ciudad y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Barrancabermeja.

La entidad basa su accionar garantizando como derecho fundamental al acceso a una vivienda digna, contemplado en el Artículo 51 de la Constitución Nacional; el cual es un derecho de carácter asistencial que requiere de un desarrollo legal previo y que debe ser prestado directamente por la administración o por las entidades asociativas que sean creadas para tal fin, como es el caso de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja - EDUBA; por ello, fundamentados por la ley se tiene como objeto señalar la confluencia en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social, los proyectos de vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos y la promoción del desarrollo territorial.


### 1.1. NATURALEZA

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja - EDUBA, es un establecimiento público del orden municipal, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, adscrito al despacho de la alcaldía municipal; fue creada mediante el Acuerdo Municipal No. 025 de 1984 y oficializada mediante Escritura Pública No. 1194 del 23 de julio de 1985 en la Notaria Primera del municipio de Barrancabermeja como “*Empresa de Desarrollo Urbano de Barrancabermeja*”, siendo alcalde el Señor Ulpiano Díaz Ardila.

Desde entonces, la entidad ha desarrollado diferentes reformas quedando registrado los siguientes actos administrativos y/o documentos oficiales:

- Acuerdo Municipal No. 001 de 1988
- Acuerdo Municipal No. 001 de 1993
- Acuerdo Municipal No. 055 de 1993
- Acuerdo Municipal No. 003 de 1994.
- Acuerdo Municipal No. 005 de 2020

<sup>1</sup> Acuerdo Municipal No. 003 de 1994.

 <p>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA</p>	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA <i>Nit.890.270.833-5</i>		
	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>		
	IYC-FR-001	Versión: 0 Fecha: 09-2022	Página 8 de 30
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

## 1.2. OBJETO


La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, basado en el Acuerdo Municipal No. 003 de 1994, tiene como objeto:

- Liderar, coordinar, concertar y orientar todas las acciones de los sectores público y privado que apunten a la solución de las necesidades de vivienda que beneficien a las familias de escasos recursos económicos, en las áreas rurales y urbanas.
- Velar por contribuir al desarrollo de políticas de asentamientos humanos, mejoramiento y rehabilitación de los existentes, tendientes a ejecutar una renovación urbana integral.
- La empresa asumirá de conformidad con la administración municipal, programas de construcción y otorgamientos de créditos para la compra de vivienda y/o mejoramiento.
- Cumplir las funciones legales establecidas.

## 1.3. FUNCIONES

Para el logro de su objeto, la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, basado en el Acuerdo Municipal No. 003 de 1994, ejerce las siguientes funciones:

- Manejara los instrumentos otorgados por la Ley a los Fondos de Vivienda de Interés Social y Bancos de Tierras.
- Coordinara acciones con el INURBE y demás entidades del Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social para la ejecución de sus políticas. Especialmente coordinara con la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero la Ejecución de programas de soluciones de vivienda de interés social en el sector rural.
- Desarrollará directamente o en asocio con entidades autorizadas, programas de construcción, adquisición, mejoramiento, reubicación, rehabilitación y legalización de títulos de soluciones de vivienda de interés social.
- Adquirirá por enajenación voluntaria, expropiación o extinción del dominio, los inmuebles necesarios para la ejecución de planes de vivienda de interés social, la legalización de títulos, mejoramiento de viviendas, la reubicación y mitigación de riesgos en asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgos, rehabilitación de inquilinatos y ejecución de proyectos de reajustes de tierras e integración inmobiliaria, siempre que se trate de planes de vivienda de interés social y renovación urbana.
- Promover el desarrollo de las organizaciones populares de vivienda.
- Promoverá o establecerá centros de acopio de materiales de construcción y de herramientas para apoyar programas de vivienda de interés social.
- Otorgará créditos descontables o redes contables en el Banco Central Hipotecario, según lo dispuesto en las Leyes 9ª de 1989 y 2ª de 1991.
- Obtendrá, administrará y aplicará los recursos financieros necesarios para la realización de los planes de vivienda de interés social y renovación urbana definidos en el plan de desarrollo.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit.890.270.833-5		
	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>		
	IYC-FR-001	Versión: 0 Fecha: 09-2022	Página 9 de 30
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

- Canalizara recursos provenientes del subsidio familiar de vivienda para aquellos programas adelantadas con participación del Municipio.
- Dispondrá de los inmuebles que la empresa adquiera a cualquier título y de los que otras entidades públicas o privadas le trasladen, apropien o aporten.
- Innovara, asimilara y desarrollara métodos constructivos y normas de urbanización, de conformidad con los avances tecnológicos que permitan la construcción de una vivienda económica y digna.
- Coordinara la realización de planes y programas de vivienda con entidades públicas o privadas mediante la suscripción de convenios o contratos.
- Adquirirá los predios necesarios para la reserva de tierras sobre las cuales de extenderán o desarrollarán los planes de vivienda de un futuro.
- Preservara el patrimonio histórico, cultural y arquitectónico de la ciudad y sus áreas de influencia.
- Contribuirá al desarrollo de las políticas de mejoramiento y rehabilitación de los asentamientos humanos existentes y renovación, reordenamiento y desarrollo de áreas urbanas ya desarrolladas en los lugares y según los planes determinados por la empresa y plan de desarrollo municipal.
- En general, efectuará en su nombre o por cuenta de terceros las operaciones, actos o contratos de carácter civil, comercial, financiero o administrativo que se requieran para el logro de los fines de la empresa.
- Las demás funciones de le asigne la ley y las normas que las adicionen o modifiquen.

#### 1.4. UBICACIÓN

Para el cumplimiento de sus funciones la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, ejerce sus labores misionales en dos (02) instalaciones locativas en la ciudad de Barrancabermeja.

*Tabla 1. Instalaciones de la entidad.*

Sede	Tipo de Operación	Dirección	Horario de Atención	Barrio	Comuna
<b>Oficina Principal</b>	Administrativa - Punto de Atención	Calle 48 # 17-25	Lun. – Jue. 7:00 AM - 12:00 MM 2:00 PM - 6:00 PM  Vie. 7:00 AM - 12:00 MM 2:00 PM - 6:00 PM	Barrio Colombia	Comuna 1

<b>Oficina Operativa</b>	Punto de Atención - Archivo	Carrera 24 # 47-15	Lun. – Jue. 7:00 AM - 12:00 MM - 2:00 PM - 6:00 PM  Vie. 7:00 AM - 12:00 MM - 2:00 PM - 6:00 PM	Barrio Inscredial	Comuna 2
--------------------------	-----------------------------------	-----------------------	---	----------------------	----------

Fuente: EDUBA, 2024.

La mayoría de las actividades laborales se llevan a cabo dentro de las instalaciones de la entidad; sin embargo, dadas las funciones misionales y los procesos propios establecidos, se requiere que funcionarios y/o contratistas se desplacen a diferentes sitios en el territorio para el desarrollo de tareas específicas, dado cumplimiento a los requerimientos poblacionales.

## 1.5. MAPA DE PROCESOS

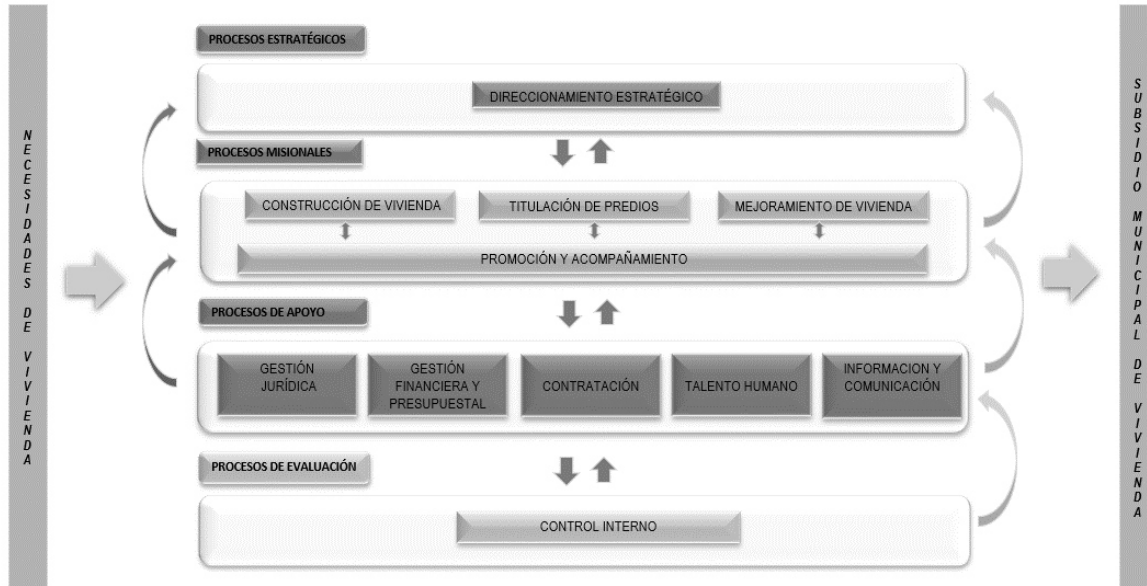
En el marco de referencia para la definición de las caracterizaciones, indicadores operativos, mapas de riesgos, documentación que soporta la operación del sistema de gestión y como referente para la actualización del marco normativo, la entidad estableció la Resolución 359 de 2018, por el cual se actualiza el mapa de procesos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA.

Tabla 2. Mapa de Procesos.


Tipo de Proceso	Nombre del Proceso
<b>Estratégicos</b>	Direccionamiento estratégico
<b>Misionales</b>	Construcción de vivienda
	Mejoramiento de vivienda
	Titulación de predios
<b>De Apoyo</b>	Gestión jurídica
	Gestión financiera y presupuestal
	Contratación
	Talento humano
<b>De Evaluación</b>	Información y comunicación
	Control interno

Fuente: EDUBA, 2024.

*Ilustración 1. Mapa de Procesos.*



*Fuente: EDUBA, 2024.*

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA <i>Nit.890.270.833-5</i>		
	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>		
	IYC-FR-001	Versión: 0 Fecha: 09-2022	Página 12 de 30
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

## 2. PROCESOS MISIONALES

Los procesos misionales establecidos por la Resolución 359 de 2018, son aquellos que forman la razón de ser de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA. Estos procesos están directamente relacionados con la producción de bienes y servicios, y son esenciales para satisfacer las necesidades de la población en el Distrito de Barrancabermeja.

### 2.1. SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA


El proceso misional de subsidio familiar de vivienda tiene por objetivo que las familias barranqueñas de menores recursos puedan adquirir una vivienda VIS (Vivienda de Interés Social) o VIP (Vivienda de Interés prioritario). El Subsidio Complementario de Vivienda que entrega la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA como entidad territorial, se suma al subsidio que otorga el Gobierno Nacional y en concurrencia con los de las Cajas de Compensación Familiar, para garantizar un mayor acceso a la vivienda propia en Distrito de Barrancabermeja.

En coordinación con el Gobierno Nacional, se entregan subsidios para vivienda nueva, dentro del cual hay dos programas diferenciados: Vivienda de Interés Social (VIS) y Vivienda de Interés Prioritario (VIP):

- EL subsidio de Vivienda de Interés Social (VIS) es un aporte que sirve como un complemento a su ahorro para ayudar a la compra de vivienda nueva, para hacer reformas o reparar la que ya tiene. (Para adquirir este tipo de subsidio el postulante o beneficiario debe contar con recursos adicionales al subsidio familiar de vivienda para realizar el pago total de la vivienda).
- El subsidio de Vivienda de Interés Prioritario (VIP), es igualmente un aporte para facilitar que las familias más pobres del país y sin capacidad de ahorro, puedan acceder a una vivienda digna. (Este tipo de vivienda y de subsidio está contemplado en la ley 1537 de 2012, la cual estipula los requisitos de creación de estas, y establece los instrumentos para la coordinación de recursos entre la Nación y las entidades territoriales).

### 2.2. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

El proceso misional de subsidio en la modalidad de mejoramiento para vivienda tiene por objeto mejorar las condiciones básicas de salud de los hogares más vulnerables del Distrito de Barrancabermeja, a través de reparaciones o mejoras locativas que no requieren la obtención de permisos o licencias por las autoridades competentes.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit.890.270.833-5		
	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>		
	IYC-FR-001	Versión: 0 Fecha: 09-2022	Página 13 de 30
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

De acuerdo con cifras del DANE, a partir de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida, en 2021 el 31% de los hogares vivían en déficit habitacional. De estos, 1,26 millones (7,5%) requieren de una nueva vivienda para vivir dignamente (déficit cuantitativo) y 3,98 millones (23,5%) presentan deficiencias en sus viviendas que afectan su calidad de vida (déficit cualitativo). Con esta realidad, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio puso en marcha el programa Cambia Mi Casa para mejorar la calidad de vida de los hogares más necesitados a través del mejoramiento de las condiciones de sus viviendas.

A nivel distrital la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, desarrolla acciones misionales para disminuir el Déficit Cuantitativo de Vivienda (10,6 %) y el Déficit Cualitativo de Vivienda (27,08 %), según los datos referenciados por el DANE en base al Censo Nacional de Población y Vivienda.

En el mejoramiento de vivienda, las reparaciones o mejoras locativas están asociadas, prioritariamente, a la habilitación o instalación de baños, lavaderos, cocinas, redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas, cubiertas, pisos, reforzamiento estructural y otras condiciones relacionadas con el saneamiento y mejoramiento de la solución habitacional de una vivienda, con el objeto de alcanzar progresivamente las condiciones de una vivienda saludable y digna.

### 2.3. TITULACIÓN DE PREDIOS


El proceso de titulación tiene como objetivo sanear la situación jurídica de los predios fiscales ubicados en el área urbana del Distrito de Barrancabermeja, con la finalidad de que las familias de escasos recursos que los han ocupado de manera ilegal con vivienda de interés social y han ejercido posesión material obtengan un título jurídico que los acredite como propietarios mediante la inscripción en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

*“Es necesario precisar que los procesos de titulación establecidos en la normativa vigente se adelantarán solo sobre los bienes en cabeza de las entidades públicas del orden nacional y territorial (municipios o distritos) y no podrán ser objeto de estos programas aquellos asentamientos que se encuentren ubicados sobre predios de carácter privado o de propiedad de personas naturales.”<sup>2</sup>*

Para obtener el título de propiedad de una vivienda a través de los mecanismos establecidos en la Ley (Cesión a título gratuito, Escrituración, Prescripción adquisitiva de dominio a través de los procesos de pertenencia y Enajenación directa a través de mediación), es necesario verificar que el predio debe cumplir los siguientes requisitos:

- El barrio donde se encuentre el predio a titular debe encontrarse legalizado urbanísticamente.
- El predio ocupado debe tener la vocación de uso residencial; no lotes, no uso comercial.

<sup>2</sup> MinVivienda, 2020.

 <p>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA</p>	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA <i>Nit.890.270.833-5</i>		
	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>		
	IYC-FR-001	Versión: 0 Fecha: 09-2022	Página 14 de 30
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

- El valor comercial del predio no debe superar el tope máximo establecido por la Ley de 135 (SMLV) Salarios Mínimos Legales Vigentes, para la Vivienda de Interés Social.
- Que el predio a titular no tenga ningún tipo de afectación que impida el proceso de titulación.
- De igual modo, no podrán incluirse los predios o asentamiento que se encuentren ubicados en zonas de riesgo, protección o proyección de las obras contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal/Distrital, bienes de uso público, así como aquellos que se encuentren por fuera del rango de vivienda de interés social.<sup>3</sup>


Son aplicables para este asunto diversas normas legales, entre las que destacan: La Constitución Política, la Ley 9 de 1989, Ley 3 de 1991, Ley 388 de 1997, Ley 1001 de 2005, Ley 1151 del 2007 y normas reglamentarias.

## 2.4. PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

El proceso promoción y acompañamiento busca brindar información, orientación y/o asistencia técnica en materia de vivienda, desarrollo urbano y territorial a los beneficiarios, entidades territoriales, autoridades ambientales, empresas públicas y/o particulares.

---

<sup>3</sup> MinVivienda, 2020.

 <p>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA</p>	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA <i>Nit.890.270.833-5</i>		
	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>		
	IYC-FR-001	Versión: 0 Fecha: 09-2022	Página 15 de 30
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

### 3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

El desarrollo del proceso de cultura organizacional de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, se ha enfatizado y mantenido a través de las vigencias, priorizando el desarrollo de herramientas enfocadas en la planeación estratégica para interiorizar y exteriorizar las actividades direccionadas al desarrollo de los programas y proyectos, en pro del cumplimiento de las metas trazadas dentro del Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja.

#### 3.1. TRANSPARENCIA


La información pública es generada desde la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, sin ninguna dilatación y en los tiempos que la ley y la Constitución lo estipula, apoyando todos y cada uno de los requerimientos, solicitudes, peticiones, quejas y/o reclamos realizados por los ciudadanos del Distrito de Barrancabermeja; promoviendo y fortaleciendo el acceso a la información pública y las acciones encaminadas a garantizar la ética bajo los principios de: excelencia, calidad, aprendizaje, innovación, integridad, transparencia y confianza, colocando al ciudadano, en el centro del accionar institucional.

#### 3.2. ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN

Los escenarios de participación refieren a espacios de articulación formalizados como procesos decisorios con reglas definidas que se construyen por acuerdos donde forma parte la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA. Los escenarios de participación en los cuales la entidad ejerce presencia representan diferentes alcances y niveles, como son:

- Junta Directiva - Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA
- Concejos de Gobierno Distrital de Barrancabermeja
- Concejo Distrital de Gestión de Riesgo y Desastre – CDGRD
- Concejo Distrital de Desarrollo Rural – CDDR
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Min. Vivienda
- Actores Poblacionales de Valor e Interés
- Espacios Académicos

Estos escenarios de gestión son un reflejo del componente participativo no previsto y de los escenarios de gestión con participación ciudadana, en concordancia con la naturaleza jurídica y social de la entidad.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit.890.270.833-5		
	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>		
	IYC-FR-001	Versión: 0 Fecha: 09-2022	Página 16 de 30
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

## 4. GESTIÓN FINANCIERA

La gestión financiera de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, se establece como el manejo de los recursos económicos disponibles por la para garantizar la provisión de bienes y servicios a la ciudadanía del Distrito de Barrancabermeja.

### 4.1. PRESUPUESTO

Mediante el Acuerdo 081 del 27 de Noviembre de 2023, el Concejo Distrital de Barrancabermeja aprobó el “*Presupuesto general de rentas y recursos de capital y el acuerdo de apropiaciones del distrito de Barrancabermeja para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024*” y a través del Decreto 750 del 21 de Diciembre de 2023, el Alcalde Distrital de Barrancabermeja liquidó el presupuesto general de rentas y recursos de capital y el acuerdo de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 en el distrito de Barrancabermeja.

El presupuesto asignado a la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, se financia hasta con el 3,5 % de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación de cada Vigencia Fiscal, administrado por el sector central y transferido a la entidad, previa certificación por parte de la Secretaria de Hacienda y del Tesoro.


Para la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, se aprobó un presupuesto inicial por un valor de \$ 11.688.511.050,00, con una adición al presupuesto inicial de \$ 2.738.991.349,00, lo cual permite establecer que a corte del 30 de abril, el presupuesto definitivo de la entidad asciende a la suma de \$ 14.427.502.399,00 para la vigencia 2024, correspondiente al *Programa: Acceso a Soluciones de Vivienda del Sector: Vivienda, Ciudad y Territorio*.

### 4.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para la vigencia 2024 con corte a 30 de abril de 2024, la ejecución presupuestal de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, refleja las siguientes actuaciones:


*Tabla 3. Ejecución Presupuestal.*

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Total Ejecutado	Porcentaje Ejecución
Funcionamiento	\$ 4.843.599.669,95	\$ 5.007.591.018,95	\$ 1.892.618.111,84	38 %
Deuda Publica	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	-

 <p>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA</p>	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA <i>Nit.890.270.833-5</i>		
	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>		
	IYC-FR-001	Versión: 0 Fecha: 09-2022	Página 17 de 30
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>		

Inversión	\$ 6.844.911.380,05	\$ 9.419.911.380,05	\$ 336.402.744,00	4 %
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11.688.511.050,00</b>	<b>\$ 14.427.502.399,00</b>	<b>\$ 2.229.020.855,84</b>	<b>15 %</b>

Fuente: EDUBA, 2024.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit.890.270.833-5		
	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>		
	IYC-FR-001	Versión: 0 Fecha: 09-2022	Página 18 de 30
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

## 6. METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan Distrital de Desarrollo es la hoja de ruta que guía las acciones del gobierno local, su objetivo principal es mejorar la calidad de vida de todas y todos los ciudadanos en el distrito de Barrancabermeja, abordando problemas y creando oportunidades para un futuro mejor. En él se detallan las propuestas presentadas en el programa de gobierno para fortalecer la seguridad, mejorar la infraestructura, garantizar servicios esenciales como salud, educación, vivienda, y promover la cultura y el deporte para todos, así como también para abordar los desafíos del cambio climático y fomentar la generación de oportunidades en diversos ámbitos sociales.

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, en concordancia con la naturaleza jurídica y social de la entidad, ha brindado todo el apoyo necesario a la Administración Distrital en los diferentes mecanismos y espacios de participación para que la ciudadanía pueda aportar en la construcción del Plan de Desarrollo Distrital (PDD); sin embargo, cuando inicia un nuevo gobierno local, los primeros meses son cruciales para establecer las bases de su gestión. A menudo, se trabaja con el plan de desarrollo anterior como punto de partida.<sup>9\*</sup>

### 6.1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

*Tabla 4. Fortalecimiento Institucional*

<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	
<b>Proyecto</b> Fortalecimiento a la Gestión Institucional de EDUBA en el Distrito de Barrancabermeja	
<b>Objetivo del Proyecto</b> Fortalecimiento de la gestión Institucional de la Empresa Desarrollo urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	
<b>Tipo de Proceso</b> Direccinamiento Estratégico	<b>Responsable</b> Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja - EDUBA
<b>Línea Estratégica</b> Barrancabermeja generadora de bienestar y protectora de la vida	
<b>Programa</b> Servicios públicos como fuente de progreso	
<b>Producto</b> Soluciones integrales de vivienda promovidas y construidas	


<b>Indicador de Producto</b> IP. 152 - Número de acciones de fortalecimiento institucional ejecutadas
<b>Meta Producto</b> Realizar cinco (5) acciones de fortalecimiento institucional durante el cuatrienio
<b>Acciones Desarrolladas</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>Contribución a la eficiencia y la eficacia de la entidad a través de la cohesión de tres aspectos claves en el desarrollo institucional: la formulación e implementación de proyectos (desarrollo de objeto misional y funciones institucionales), la estructura organizacional (relaciones, jerarquías, toma de decisiones) y los recursos (humanos, materiales y financieros).</li> <li>La implementación y adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como marco de referencia utilizado en Colombia para dirigir, planificar, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos.</li> </ol>

Fuente: EDUBA, 2024.

## 6.2. TITULACIÓN DE PREDIOS

Tabla 5. Titulación de Predios.

TITULACIÓN DE PREDIOS	
<b>Proyecto</b> Titulación y Legalización de Predios en el Distrito de Barrancabermeja	
<b>Objetivo del Proyecto</b> Contribuir a la superación del déficit habitacional a través de programas de titulación masiva de predios	
<b>Tipo de Proceso</b> Proceso Misional	<b>Responsable</b> Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja - EDUBA
<b>Línea Estratégica</b> Barrancabermeja generadora de bienestar y protectora de la vida	
<b>Programa</b> Acceso a soluciones de vivienda de interés social	
<b>Producto</b> Soluciones integrales de vivienda promovidas y construidas	

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit.890.270.833-5		
	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>		
	IYC-FR-001	Versión: 0 Fecha: 09-2022	Página 20 de 30
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

<b>Indicador de Producto</b>
IP. 140 - Número de predios titulados
<b>Meta Producto</b>
Titular mil doscientos (1.200) predios durante el cuatrienio
<b>Acciones Desarrolladas</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recepción permanente de solicitudes de titulación como fase inicial del proceso misional que buscan verificar la documentación y establecer los requerimientos mínimos para la determinación del potencial beneficiario del programa.</li> <li>2. Elaboración de 35 títulos de propiedad que otorga validez jurídica al o los beneficiarios como dueños de la propiedad referida, otorgándole el pleno derecho del uso de la misma según leyes a las que se ve sometida la propiedad</li> </ol> <p>Observaciones: Actualmente la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, se encuentra realizando las gestiones pertinentes ante los entes departamentales para que los títulos de propiedad elaborados hasta la fecha sean exoneración del pago de boleta fiscal por parte de la Gobernación de Santander, con el objetivo de que el proceso de principio a fin sea total mente gratuito.</p>

Fuente: EDUBA, 2024.

### 6.3. SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA

Tabla 6. Subsidio Familiar de Vivienda.

<b>SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA</b>	
<b>Proyecto</b>	
Subsidios de Vivienda en el Distrito de Barrancabermeja.	
<b>Objetivo del Proyecto</b>	
Asignar recursos económicos para la gestión de programas y proyectos de vivienda de interés social	
<b>Tipo de Proceso</b>	<b>Responsable</b>
Proceso Misional	Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja - EDUBA
<b>Línea Estratégica</b>	
Barrancabermeja generadora de bienestar y protectora de la vida	
<b>Programa</b>	
Mas familias con techo	


<b>Producto</b>
Vivienda de Interés Social
<b>Indicador de Producto</b>
IP. 136 - Número de viviendas de interés social promovidas y construidas
<b>Meta Producto</b>
Promover y construir quinientas (500) viviendas de interés social durante el cuatrienio
<b>Acciones Desarrolladas</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el periodo comprendido entre los meses de enero a abril de la vigencia 2024, la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, hicieron la entrega de 44 subsidios complementarios para la compra de vivienda nueva y usada en el Distrito de Barrancabermeja.</li> <li>2. La promoción de la oferta institucional como acción y estrategia de la entidad para fomentar la participación ciudadana y el acceso a las soluciones de vivienda en proyectos ofertados en el mercado local.</li> </ol>

Fuente: EDUBA, 2024.

## 6.4. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA


Tabla 7. Mejoramiento de Vivienda.

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	
<b>Proyecto</b>	
Mejoramiento de Vivienda en Sector Urbano y Rural del Distrito de Barrancabermeja.	
<b>Objetivo del Proyecto</b>	
Otorgar subsidios familiares de mejoramiento de vivienda para la población con menores ingresos y mejorar su condición de habitabilidad	
<b>Tipo de Proceso</b>	<b>Responsable</b>
Proceso Misional	Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja - EDUBA
<b>Línea Estratégica</b>	
Barrancabermeja generadora de bienestar y protectora de la vida	
<b>Programa</b>	
Acceso a soluciones de vivienda de interés social	
<b>Producto</b>	
Soluciones integrales de vivienda promovidas y construidas	

 <p>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA</p>	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA <i>Nit.890.270.833-5</i>		
	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>		
	IYC-FR-001	Versión: 0 Fecha: 09-2022	Página 22 de 30
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

<p><b>Indicador de Producto</b></p> <p>IP. 139 - Número de viviendas urbanas y rurales mejoradas</p>
<p><b>Meta Producto</b></p> <p>Mejorar dos mil (2.000) viviendas urbanas y rurales más durante el cuatrienio</p>
<p><b>Acciones Desarrolladas</b></p>
<p>1. En el periodo comprendido entre los meses de enero a abril de la vigencia 2024, la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, ejecuto 224 mejoramientos de vivienda en el Distrito de Barrancabermeja.</p> <p>Observaciones: Es importante aclarar que los mejoramientos ejecutados durante la presente vigencia, hacen parte de subsidios asignados a través de resoluciones en la vigencia 2023.</p>

*Fuente: EDUBA, 2024.*

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit.890.270.833-5		
	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>		
	IYC-FR-001	Versión: 0 Fecha: 09-2022	Página 23 de 30
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

## 7. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

### 7.1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", establece en su Artículo 2.2.1.1.1.4.1. Plan Anual de Adquisiciones.

*“Las entidades estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar como mínimo la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la entidad estatal iniciará el Proceso de Contratación.”*

El Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social – EDUBA se formuló, tramitó y publicó en la página web institucional en el marco de la Política Pública de Transparencia dentro de los tiempos que estipula la norma en alineación con las metas del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 y en proyección con Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027.


### 7.2. PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS

De acuerdo con el Decreto 612 de 2018 por el cual se fijan directrices para la integración de los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción que trata el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011; la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social – EDUBA, adoptó esta disposición, estructuró y aprobó los Planes Institucionales y Estratégicos para la presente vigencia, a través de la Resolución 018 de 2024 *“Por medio de la cual se adopta el Plan de acción institucional conforme al Modelo Integrado de planeación y Gestión – MIPG – Vigencia 2024 de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja”*, la cual proporciona herramientas estratégicas para el fortalecimiento de la gestión institucional y la consolidación del valor público dentro de la entidad.

### 7.2 PROYECTOS DE INVERSIÓN

Los proyectos de inversión vigentes y viabilizados en el *Banco de Proyectos de Inversión* por la Secretaría de Planeación Distrital son los siguientes:

*Tabla 8. Proyectos de Inversión.*

 <p>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA</p>	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA <i>Nit.890.270.833-5</i>		
	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>		
	IYC-FR-001	Versión: 0 Fecha: 09-2022	Página 24 de 30
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

Programa	Código BPIN	Nombre del Proyecto
Fortalecimiento institucional	2020680810075	Fortalecimiento a la Gestión Institucional de EDUBA en el Distrito de Barrancabermeja
Titulación de predios	2020680810065	Titulación y Legalización de Predios en el Distrito de Barrancabermeja
Subsidio Familiar de Vivienda	2020680810069	Subsidios de Vivienda en el Distrito de Barrancabermeja
Mejoramiento de Vivienda	2020680810072	Mejoramiento de Vivienda en Sector Urbano y Rural del Distrito de Barrancabermeja

## 8. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 8.1. RECURSO HUMANO


La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, es una entidad que cuenta con 28 funcionarios agrupados por niveles jerárquicos de la siguiente manera:

- **Nivel Directivo:**  
Comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de direccionamiento estratégico, de formulación de políticas institucionales y de adopción de políticas, planes, programas y proyectos.
- **Nivel Asesor:**  
Comprende los empleos que ejercen funciones de asesoría, control, evaluación, seguimiento y gestión de los planes, programas y proyectos definidos por el Nivel Directivo. Los empleos de este nivel conllevan al cumplimiento de funciones de orientar, asistir y aconsejar a los empleos del Nivel Directivo.
- **Nivel profesional:**  
Agrupa los empleos que ejercen funciones de asistencia, coordinación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos institucionales; los cuales requieren de la aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional diferente a la técnica profesional y tecnológica.
- **Nivel Técnico:**  
Comprende los empleos cuyas funciones exigen el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo, así como las relaciones con la aplicación de la ciencia y la tecnología.
- **Nivel Asistencial:**  
Comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio de actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias de los niveles superiores o de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución.

*Tabla 9. Recurso Humano.*

Tipo	Cant.
Libre Nom. y Remoción	2
Cargo de Periodo	1
Carrera Administrativa	11

Nivel	Cant.
Directivo	2
Asesor	1
Profesional	12

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit.890.270.833-5		
	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>		
	IYC-FR-001	Versión: 0 Fecha: 09-2022	Página 26 de 30
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

Provisionales	14
<b>Total</b>	<b>28</b>

Técnico	5
Asistencial	8
<b>Total</b>	<b>28</b>

Fuente: EDUBA, 2024.

Dada la dinámica estructural de la entidad, la planta base de personal es apoyada durante cada vigencia por aproximadamente 50 contratistas, los cuales se establecen como una población flotante susceptible de intervenir de manera significativa en las diferentes estrategias establecidas.

## 8.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

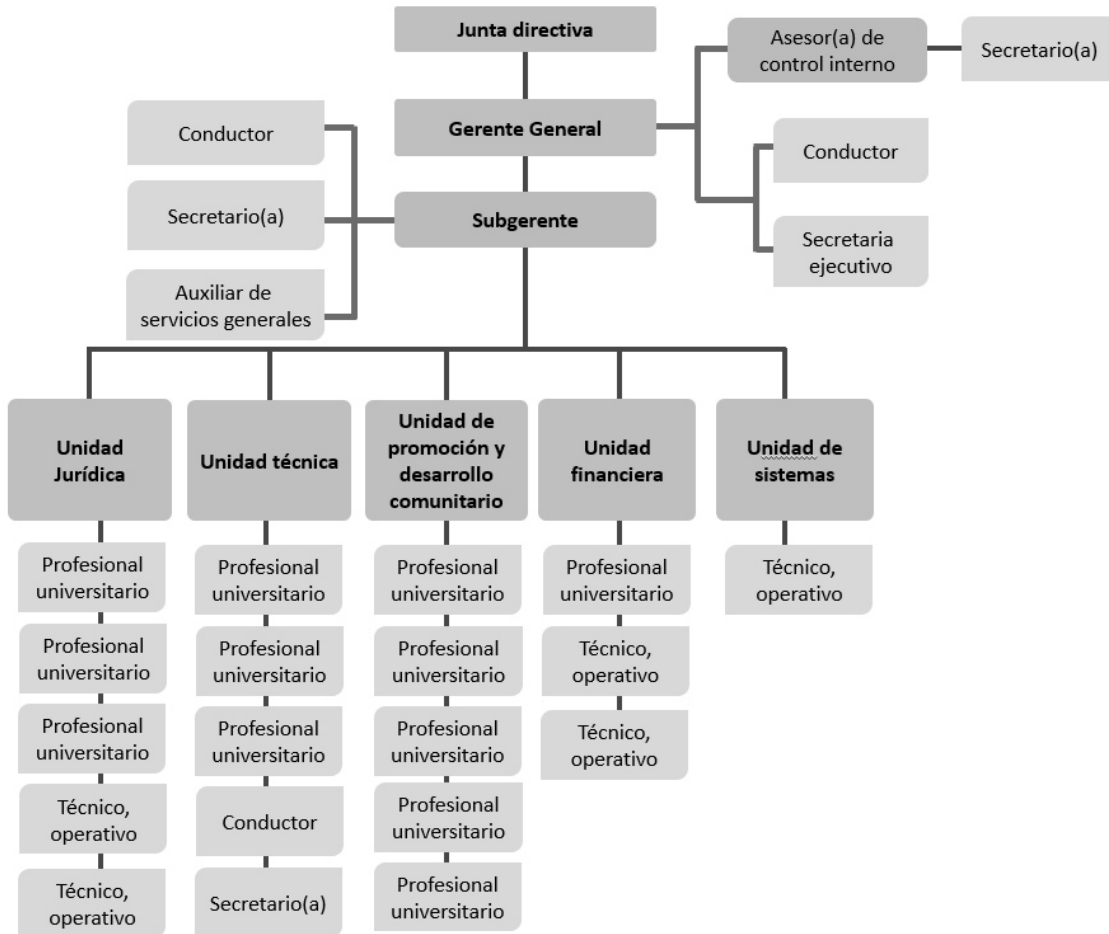
En cumplimiento del desarrollo misional se estableció la estructura orgánica y funciones de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, basados en los criterios que persiguen la integralidad de los procesos a través de una estructura plana y flexible, con un enfoque gerencial.

Tabla 10. Estructura Organiza.


Grupo	Denominación	No. de Cargos	Dependencia
<b>Directivo</b>	Gerente General	1	Gerencia
<b>Directivo</b>	Subgerente General	1	Subgerencia
<b>Asesor</b>	Asesor	1	Control Interno
<b>Profesional</b>	Profesional Universitario	3	Unidad Jurídica
	Profesional Universitario	3	Unidad Técnica
	Profesional Universitario	1	Unidad Financiera
	Profesional Universitario	5	Unidad de Promoción y Desarrollo
<b>Técnico</b>	Técnico Operativo	2	Unidad Jurídica
	Técnico Operativo	2	Unidad Financiera
	Técnico Operativo	1	Unidad de Sistemas
<b>Asistencial</b>	Secretario Ejecutivo	1	Subgerencia
	Secretario	3	Donde se Ubique
	Conductor	3	Subgerencia
	Auxiliar de Servicios Generales	1	Subgerencia

Fuente: EDUBA, 2024.

Ilustración 2. Estructura Orgánica.



Fuente: EDUBA, 2024.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit.890.270.833-5		
	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>		
	IYC-FR-001	Versión: 0 Fecha: 09-2022	Página 28 de 30
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

## 9. GESTIÓN DE ACCIONES DE APOYO

### 9.1. GESTIÓN SOCIAL

Las acciones que desarrolla la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, no pueden concebirse exclusivamente desde lo técnico, toda vez que existe el compromiso constitucional desde el enfoque de derechos, lo cual permite materializar el concepto de vivienda digna. En este sentido se cumple con un compromiso institucional de acompañamiento social que fundamenta el objeto misional de la entidad.

Se destaca dentro del sentido de acompañamiento social institucional los siguientes:


- La realización del acompañamiento social a los hogares beneficiarios en las fases del antes, durante y después de la asignación de subsidios.
- El empoderamiento a las comunidades acerca de los espacios comunitarios, de su hábitat y del entorno, para su adaptación a la nueva forma de vida, en articulación con las instituciones y demás organizaciones competentes para proporcionar respuesta en estos procesos de adaptación.
- La orientación y acompañamiento a los beneficiarios y/o comunidades, conforme reglamentos de propiedad horizontal, conformando los distintos comités, que permitan apropiación de reglas y demás directrices, para generar capacidad instalada y finalizar con la instalación de los conejos de propiedad horizontal.

### 9.2. GESTIÓN TIC

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, tiene como propósito el impulsar y fortalecer el desarrollo del entorno digital en la entidad, apoyando en la elaboración de planes estratégicos, de acción y proyectos de inversión, fortalecidos en lineamientos TIC.

En el marco de transparencia en el manejo y acceso a la información se tienen dispuestos los siguientes medios de interacción y contacto social e institucional:

- Página WEB: <https://www.eduba.gov.co/>
- Facebook: @EDUBA
- Instagram: @EDUBABCA
- Email: [contactenos@eduba.gov.co](mailto:contactenos@eduba.gov.co)
- Teléfono: 320 809 4700 – 315 852 1979

 <p>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA</p>	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA <i>Nit.890.270.833-5</i>		
	<b>INFORME INSTITUCIONAL</b>		
	IYC-FR-001	Versión: 0 Fecha: 09-2022	Página 29 de 30
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

### **9.3. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG**

La ejecución e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, fueron aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y adoptadas través de la Resolución 018 de 2024 *“Por medio de la cual se adopta el Plan de acción institucional conforme al Modelo Integrado de planeación y Gestión – MIPG – Vigencia 2024 de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja”*, y han promovido el fortalecimiento de la dinámica organizacional de la entidad.

Los cambios que han surgido a través del tiempo han generado la necesidad de actualización de nuestro modelo de operación, lo cual ha implicado el fortalecimiento de la gestión por procesos de la estructura organizacional, impulsando el fortalecimiento institucional y simplificación de procesos a través de la actualización de los procesos y procedimientos existentes, permitiendo con esto mejorar el flujo de información.

## 10. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
Acto	Fecha	Responsable <sup>4</sup>
Elaboro	04/06/2024	Carlos Antonio Viloría Peñaranda Unidad Técnica <a href="mailto:carlos.viloria@eduba.gov.co">carlos.viloria@eduba.gov.co</a>
Aprobó	04/06/2024	Fernando Enrique Andrade Niño Gerente <a href="mailto:fernando.andrade@eduba.gov.co">fernando.andrade@eduba.gov.co</a>

<sup>4</sup> Declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos.